

NOTA INFORMATIVA

**PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO
(Resolución de 20 de mayo de 2025)**

De acuerdo con lo previsto en la *Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para el curso 2025/2026, referidas a la provisión de plazas del personal funcionario de carrera y en prácticas pertenecientes a los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, y en el calendario de los procedimientos de adjudicaciones para el curso 2025-2026* procede:

1. Aprobar la relación de destinos adjudicados, de forma definitiva, del colectivo 6, considerando las necesidades de profesorado existentes en los centros docentes públicos para el curso 2025/2026 y las peticiones realizadas por las personas interesadas.
2. Publicar los listados mencionados en el portal educativo EDUCASTUR.
3. El personal docente adjudicado deberá tomar posesión del destino asignado el 1 de septiembre de 2025, siguiendo las instrucciones que se publicarán en el portal educativo EDUCASTUR.

Oviedo, a 12 de agosto de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

César González Prieto